

PRESENTACIÓN

En esta oportunidad ve la luz la Revista Propiedad Intelectual N° 17 y con ella cierro el ciclo de mi participación como Editora/Directora de la misma -función que he ejercido durante sus últimos quince números- por motivo de mi jubilación de la Universidad de Los Andes (ULA) en donde he estado laborando durante treinta y seis años, dieciocho de los cuales, como Coordinadora del Postgrado en Propiedad Intelectual (epi). Valga entonces un reconocimiento a los que han hecho posible la consolidación de este esfuerzo editorial, acción cada vez más heroica dadas las restricciones presupuestarias de nuestra Universidad y las grandes limitaciones por motivo de la inflación y la escasez de insumos, fundamentalmente papel y tinta, que cada vez más nos dificulta salir en su versión impresa.

La primera mención es al Dr. Felipe Pachano Rivera, ex Rector de la ULA quien fundó en el mes de noviembre del año 1994 el Postgrado en Propiedad Intelectual, inspirado en la idea presentada a la Facultad de Derecho por el Dr. Francisco Astudillo Gómez y plasmada en un proyecto del año 1992 en el que participaron, bajo mi Coordinación y redacción final del Proyecto, como Grupo Promotor ULA: Dr. Andrés Eloy León (Decano) los profesores Dr. José Francisco Martínez Rincones, Dra. Nilza de Gutiérrez e Ing. Luis Rosario y como Grupo Asesor: el Dr. Francisco Astudillo, Dr. Miguel Arteaga, Dr. Mariano Uzcátegui, Dra. María de Lourdes Vargas (CONICIT) y Dra. Silvia Albo (FINTEC). El profesor Pachano, visionario, con una mirada anticipada del futuro que iríamos construyendo, incorporó a la reformulación del proyecto al Dr. Ricardo Antequera Parilli y al Dr. Víctor Bentata. Imaginó y logró que la sede de El Encanto, adquirida por la ULA en el marco del desarrollo del Proyecto, naciera como un espacio único para la investigación y la docencia. En el año 1995 dio inicio a la producción anual de nuestra Revista, estando a su cargo los dos primeros números de la misma. Su labor quedó interrumpida al ser llamado a regir los destinos de nuestra Casa de Estudios, traspasándome la responsabilidad de continuar con la administración del Postgrado y recrear el área de publicación del epi.

En la primera etapa N°s 1 al 3 la Ing. Oneida Dugarte fue la responsable de su diagramación. La segunda etapa N°s 4 y 5 nuestra Revista aún no tenía una identidad clara ni participaba en índices internacionales que le otorgaran un crédito de Revista Científica. Esa tarea la emprendemos dándole una imagen propia a la Revista, proceso realizado por la Lic. Ana Wendy Guillén y continuado por el Abg. Carlos Montero y la Lic. Jéssica López R., lo que ha permitido que los artistas y diseñadores Anny Celeste Gómez, Tamara Yevara, Lucho Martínez y María Teresa del Caprio aporten sus obras plásticas para el diseño de las distintas cubiertas.

Como asistencia editorial agradecemos el enorme esfuerzo de la Esp. María Inés De Jesús quien participó en los números 6-7,8-9,10 y 11 en lo que denominamos una tercera etapa, aún incipiente, de proyección internacional y fortalecimiento del equipo de árbitros pero que representó la fase de aprendizaje del asunto de producción de publicaciones especializadas y el paso de los números bianuales a la anualidad.

La fase actual, a cargo de la Coordinación Editorial de la Dra. Raizabel Méndez, N°s 12 a 17, se caracteriza por un incremento sostenido de la participación internacional y de estudiantes del Postgrado, el ingreso a nuevos índices reconocidos como CLASE y REDALYC que le dan a nuestra publicación el carácter de ser la única revista científica especializada en el área exclusiva de la Propiedad Intelectual en América Latina.

Crear una cultura de producción editorial científica y especializada no es ni ha sido tarea fácil y sobre todo en un área como las Ciencias Jurídicas donde no existe un ejercicio disciplinar de la nomenclatura del APA exigida en varios de los índices, así como las formas de expresión de los artículos científicos. Sin embargo, nuestros profesores, investigadores, estudiantes y articulistas en general, emprendieron la tarea de fortalecer la línea editorial conjuntamente con nosotros y es así como por nuestras páginas han pasado las ideas de importantes autores del área de la Propiedad Intelectual.

Hay una tarea pendiente. Hoy en día el epi se multiplica en la extensión Caracas, producto de un Convenio ULA/UCV que nos permite ofertar nuestro Postgrado en la sede del CENDES bajo la coordinación de la Dra. Zulay Poggi. Ya existe madurez para abordar acciones que fortalezcan la participación de estudiantes tesisistas de nuestra Especialización, actividad aún incipiente.

Mención especial merece el Consejo de Desarrollo Científico Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) de la Universidad de Los Andes, sin cuyo apoyo este esfuerzo no hubiera sido posible. Gracias al Dr. Alejandro Gutiérrez, apoyado en la Lic. Mariela Ramírez y sus esfuerzos de gestión, las revistas de la Universidad de Los Andes sobreviven a los embates de la crisis presupuestaria.

En esta oportunidad, la Revista abre con un Tema General, desarrollado por Alida Sabrina Matheus Osechas (Venezuela) quien aborda La Propiedad, Ejercicio y Titularidad de los Derechos Intelectuales en la Normativa Laboral Venezolana en el que se plantea la necesidad de distinguir si la propiedad, el ejercicio y la titularidad de los derechos laborales e intelectuales le pertenecen al patrono o al trabajador, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) del país.

En materia de Propiedad Industrial son cinco los trabajos aceptados en esta oportunidad. El primero de ellos, de Elena Pérez-Carrillo (España), versa sobre Seguros de Patentes. Un trabajo novedoso que analiza una experiencia en la materia, mencionada en la Disposición Adicional (DA) 9ª del Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Patentes de 2013 de España, donde ofrece un producto especializado y eficaz para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en países con un foco claro hacia la competitividad.

De Alexandra Barbosa de Godoy Corrêa (Brasil), se presenta el trabajo sobre Patentes de Medicamentos e o Princípio da Função social da Propriedade no Brasil que reflexiona sobre la clásica discusión entre la función social en el caso de las patentes de medicamentos y el ejercicio de los derechos que éstas confieren a sus titulares.

Carlos Ernesto Arcudia Hernández (México), enfatiza en el tema de las variedades vegetales reguladas de manera explícita en el Acta del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (CUPOV) de 1991 y presenta un trabajo sobre El Privilegio del Agricultor. Análisis de la Legislación Europea y su Aplicación al Caso Mexicano con el objeto de proponer reformas legales en la materia en el marco de la legislación mexicana.

Las Indicaciones Geográficas en Venezuela al Margen de la Ley de Nayibe Chacón Gómez (Venezuela), aborda el estudio del concepto, caracteres y clasificación de las Indicaciones Geográficas, tratando de manera particular su situación legal en Venezuela tras la salida del país de la Comunidad Andina de Naciones en el año 2011, bajo la propuesta de la necesidad de regular esta materia tan importante para el país.

El último estudio de esta sección: La Propiedad Industrial en las Empresas Consumidoras de Diseño de María Auxiliadora Vega Barón (Venezuela) diserta y presenta resultados de una investigación sobre el papel que juega la Propiedad Industrial en el diseño y desarrollo de productos desde la apreciación y valoración que tienen las empresas nacionales e internacionales que demandan servicios de diseño en Venezuela.

En el aparte de Derecho de Autor y Derechos Conexos el artículo Cómo Proteger a los Artistas en el Ámbito Audiovisual: Consideraciones sobre el Tratado de Beijing, de José Rafael Fariñas Díaz (Venezuela), analiza algunas normas del proyecto de Ley para la Protección Integral del Artista y Cultor Nacional, aprobado en primera discusión durante el año 2013 por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, junto a las normas más importantes que protegen a los artistas, a propósito de las fijaciones audiovisuales de sus interpretaciones y ejecuciones, contempladas

en el Tratado de Beijing Sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (BTAP), de 2012.

La Revista trae también en el campo de las bases de datos un trabajo de Alexandre Libório Dias Pereira (Portugal): *Bases de Dados: Conceito, Fronteiras, Regime* que profundiza en los derechos de los fabricantes de bases de datos en la Unión Europea y en Portugal.

Por su parte, Gisela María Pérez Fuentes (México), en su trabajo sobre *Las Normas Procesales en la Reforma de la Ley Federal de Derechos de Autor Mexicana* hace referencia a la importancia de carácter civil y procedimental que implica la citada reforma.

Por último, *El Software y Los Programas de Computación Desarrollados Bajo Relación Laboral en el Sistema Venezolano*, de Patricia Carolina Zúñiga González (Venezuela), estudia el derecho exclusivo de explotación de los Programas de Computación desarrollados bajo relación laboral en el estado Venezolano, regulado por el artículo 59 de la Ley Sobre el Derecho de Autor de 1993 para proponer soluciones a problemas de inseguridad jurídica generados por normas contenidas en la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), promulgada en el año 2012 en Venezuela, que genera un desincentivo a la innovación y a la creación humana.

Este número representa un extraordinario esfuerzo compilador de resultados de investigación en Propiedad Intelectual que nos estimula a seguir el camino del mejoramiento de nuestra publicación como material de estudio para nuestros estudiantes de Postgrado y de obligada lectura para todos aquellos interesados en la protección y defensa de los derechos intelectuales.

Raiza Andrade
Editora/Directora